

DON VICENTE DE REINA,

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III., Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, etc.

He recibido de la Comunidad de Corecheros de Sales de la Villa de Anana la cantidad de Cuatrocientos cincuenta reales por reditos de tres años de un censo de 7500 r.^s de Capital q.^e tienen contra sus Arbitrios y en favor de las Monjas de Santa Brígida de Vitoria, plazos vencidos en 1.º de Agosto de los años de 1856—1857 y el corriente de 1858—

Y de esta carta de pago. ha de tomar razon el Oficial 1.º Interventor de esta Administracion sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto. Vitoria 2 de Octubre de 1858

Son #650# rs. # cént.^s

TOMÉ RAZON,
El Oficial Interventor.

Juan de la Peña

El Administrador Principal,

V. de Reina

Sentado en su cuenta al folio, 67

Sentado en el libro de Intervencion,

